Pardo

Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS

El señor alcalde mayor dixo que las guardas de la
[illegible] alcançe [illegible]
de ber treinta y cinco mil ochocientos y seis maravedis de
lo que en ella an servido los meses de julio y agosto y que en bu-
enas [illegible] con toda brebedad para que cada uno se
baya a su instancia por la seguridad de la carta y vis-
to por esta ciudad acordo que Lorenço Pinseto arrenda-
dor de las alcabalas y rentas reales a su mag[esta]d per-
tenecientes en esta dicha ciudad por quenta de lo proce-
dido dellas de y pague a Ambrosio Fran[cis]co de Montemaior
pagador por su magestad de la sarmada y fronteras
los dichos treinta y cinco mil ochocientos y seis mar[avedi]s q[ue]
son para pagar las dichas guardas que con este acuerdo
y carta de pago del dicho Ambrosio Fran[cis]co de Montemaior
se le rescibiran y pasaran en quenta la dicha cantidad
en la que debiere de las dichas alcabalas sin que sea necesa-
rio otro recado =

Por Leandro Vaes — Despacho

2 Viose una peticion de Leandro Vaes de Padilla el mayor en que
dize que [illegible] de Mollegue [illegible]
marquina el año pasado de mil seiscientos y quarenta
y [illegible] de prometido [illegible] reales [illegible]
[illegible] setecientos y setenta y seis [illegible]
cantidad [illegible] como [illegible]
dicha persona que a pagado la dicha [illegible] = que
todo monta mil [illegible] y setenta y seis reales
pidio se mande se librar la dicha cantidad y [illegible]
[illegible] certificacion de [illegible] comisario
[illegible]
[illegible] en que [illegible]
[illegible] por esta ciu[da]d visto acordo que se le de libranza
[illegible] la dicha cantidad para que [illegible]
de [illegible] que fue aquel año se le pague =

Por Leandro Vaes

2 Viose otra peticion del dicho Leandro Vaes en